

**INFORME MENSUAL DE ACCIONES DE PERSONAL A  
HONORARIOS**

MES DE FEBRERO DEL 2024

**1. ANTECEDENTES**

<b>NOMBRE</b>	LUIS GABRIEL TORREJÓN TORREJÓN
<b>RUT</b>	
<b>UNIDAD O DEPARTAMENTO DE DESEMPEÑO</b>	Departamento de Educación Corporación Gabriel González Videla
<b>NOMBRE DEL PROYECTO Y/O FUNCION QUE DESEMPEÑA</b>	PLAN DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE DOCUMENTO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, DE LA CIUDAD DE LA SERENA

**1.1. FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.**

**Las funciones por desarrollar en virtud del presente contrato serán las siguientes:**  
ACCIONES, OBJETIVOS, METAS U OTRO INDICADOR QUE SE DEBE CUMPLIR EN EL PERIODO DE DURACION DEL CONTRATO.

**ANÁLISIS, REVISIÓN Y PROPUESTA DE DOCUMENTO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE 2024 DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES.**

**PERIODO QUE CUBRE EL INFORME MENSUAL**

**DESDE: DÍA – MES – AÑO**  
**1 de febrero del 2024**

**HASTA: DÍA – MES – AÑO**  
**29 de febrero del 2024**

**SIEMPRE ES EL PRIMER DIA DEL MES. SI INGRESA A MITAD DE MES, SOLO EL PRIMER INFORME LLEVA LA FECHA DE INICIO DE CONTRATO**

**SIEMPRE ES EL ULTIMO DIA DEL MES.**

**2. INFORME DE AVANCE MENSUAL**

**Durante el presente mes se desarrollaron las siguientes actividades:**

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PRESENTE MES PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO FINAL DEL CONTRATO, ESTAS DEBEN ANEXAR EVIDENCIA QUE RESPALDE ESTE OBJETIVO Y UNA BITACORA O PLANIFICACION, DIARIA O SEMANAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

**SI NO SE INCLUYEN EVIDENCIAS O PLANIFICACIÓN, SU BOLETA PUEDE SER RECHAZADA.**

PLAN DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE DOCUMENTO  
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE 2024 DE  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PERTENECIENTES A LA  
CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, DE LA CIUDAD DE  
LA SERENA.

Nuestro país, presenta una característica que lo distingue, su sismicidad, ya que se encuentra dentro del “Cordón de Fuego del Pacífico”, en el borde occidental de la placa Sudamericana, donde las placas de Nazca y Antártica convergen y generan zonas de subducción. En tanto la placa de Scotia se desliza horizontalmente respecto a la placa Sudamericana, en un borde de placas transcurrentes. Estas interacciones producen una dinámica de mucha actividad tectónica que da como resultado una intensa actividad sísmica. Debido a sus extensas costas, los tsunamis constituyen una amenaza permanente. para los territorios costeros del Pacífico. Las dinámicas geológicas presentes en nuestro territorio lo dinamizan con la formación de volcanes, encontrándose Chile dentro de los países con más volcanes en el mundo, generando erupciones históricas, algunas de las cuales son recientes, produciendo diversos impactos para la población. Asimismo, la formación geomorfológica del país, lo sitúa como un territorio propenso a inundaciones, aludes y aluviones, fenómenos naturales que, al desarrollarse cercanos a asentamientos humanos, resultan altamente peligrosos, por lo que podemos decir que Chile es un país de múltiples amenazas, las cuales, si no son analizadas y abordadas desde el ámbito preventivo, pueden generar emergencias o desastres. Por otra parte, el desarrollo cada vez mayor de la vida urbana, la concentración de población y la proliferación de actividades

económicas e industriales que hacen presión sobre el territorio da cuenta de una diversidad de riesgos de carácter antrópico que se tornan cada vez más probables, es el caso de los accidentes químicos, incendios forestales, incendios estructurales, accidentes asociados a actividades de extracción y accidentes de tránsito. En este escenario se detectan necesidades biopsicosociales entendidas como aquellas necesidades que surgen del estado de salud físico y emocional de cada persona, de sus relaciones familiares y del entorno socio-territorial de cada comunidad educativa. Dichas necesidades tienen una estrecha vinculación con los factores de riesgo que se encuentran presentes en el territorio, entendiendo estos como “cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Entre los factores de riesgo más importantes cabe citar la insuficiencia ponderal, las prácticas sexuales de riesgo, la hipertensión, el consumo de tabaco y alcohol, el agua insalubre, las deficiencias del saneamiento y la falta de higiene” En este contexto, la escuela surge como un espacio donde los niños, niñas y adolescentes pasan gran parte de su día, por lo que se ha estimado la necesidad de reforzar las capacidades de la comunidad educativa para anteponerse a una posible emergencia o desastre como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

El desarrollo de un Plan Integral de Seguridad requiere su contextualización como parte de una cultura preventiva, esto es una forma de comportamiento permanente que invite a estar siempre preparados -tanto en el período escolar como extraescolar- ya que las situaciones de emergencia suelen presentarse

intempestivamente, sobre todo en el contexto de un país de múltiples amenazas. Lo anterior no significa vivir preocupados o con estrés referente a la ocurrencia de un emergencia o desastre, estar preparados aporta a que las personas se sientan más seguras y tranquilas, permitiéndoles actuar racionalmente frente a un evento que altere la calma cotidiana de la vida escolar, entendiendo que la educación y el conocimiento aportan herramientas para actuar en el mundo de manera consciente.

#### CONTEXTO HISTÓRICO

En el año 1977, en el Plan Nacional de Emergencia aprobado por D.S.N°155 del Ministerio del Interior, se asigna formalmente al Ministerio de Educación la tarea de disponer “Que en todos los establecimientos educacionales se aplique un Programa de Evacuación y Seguridad (Operación DEYSE), destinado a desarrollar hábitos de conducta y autocontrol de niños y jóvenes frente a emergencias o accidentes, así como para reaccionar positivamente prestando los primeros auxilios o medidas mínimas de protección personal a terceros”.

Posteriormente, en el año 2001, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta N° 51, deroga la Operación DEYSE y aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, avanzando en el diseño de metodologías con el objetivo de planificar eficiente y eficazmente la seguridad escolar aportando así a la formación de una cultura preventiva.

En el año 2002, el Ministerio de Interior y Seguridad Pública, a través del decreto D.S. N° 156 deroga el D.S. N°155/1977 y aprueba el Plan Nacional

de Protección Civil que potencia las capacidades preventivas, el continuo perfeccionamiento de las actividades de preparación y atención de emergencias o desastres, constituyéndose en un instrumento indicativo para la gestión descentralizada, de acuerdo con las específicas realidades de riesgos y de recursos de cada área geográfica del país.

En el año 2004, para dar una mayor importancia a la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar, se genera la estrategia “Francisca Cooper” en homenaje a la profesora fallecida en el terremoto y posterior tsunami en el sudeste asiático en ese año, la cual consistió en la ejecución de 4 simulacros zonales y 4 talleres zonales de monitores de seguridad de escolar. En los últimos años se han desarrollado políticas intersectoriales que se basan en marcos de acuerdo internacional, que permiten impulsar el autocuidado y la prevención de riesgos. A continuación, se resumen aquellas consideradas en la actualización del presente manual.

## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**PISE 2024**

***COLEGIO GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA***

### **I.- INTRODUCCIÓN**

El Colegio Gabriel González Videla de la de La Serena, busca que su comunidad educativa cuente con el máximo de información sobre los riesgos y peligros al interior del establecimiento y en su entorno, así como también sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y/o controlarlos.

Nuestros planes de seguridad escolar (PISE) son reforzados y conocidos por todos nuestros estamentos, los que año a año debe renovarse y adaptarse con el ingreso de nuevos estudiantes y el dinamismo de esta población.

Este plan se pretende establecer procedimientos y protocolos específicos para los distintos tipos de accidentes o emergencias y para su elaboración se utilizó la metodología AIDEP y ACCEDER, siendo un instrumento que da cuenta de la necesidad de nuevos requerimientos de nuestra comuna.

Las actividades que desarrollaremos estarán enfocadas a reforzar en nuestra escuela polivalente e inclusiva una cultura preventiva frente a la seguridad escolar con la participación de todos sus miembros, totalmente congruente con nuestro proyecto educativo institucional:

*“En ese contexto, el Colegio Gabriel González Videla ha asumido la responsabilidad de formular su Proyecto Educativo Institucional con el propósito de mejorar significativamente el aprendizaje de todos y cada uno de sus estudiantes, para ello ha contado con la amplia participación de alumnas, apoderados, docentes, asistentes de la educación y comunidad a través de sendas jornadas de propuestas, análisis y evaluación”*

## **II.- OBJETIVOS**

Este plan tiene como objetivo dar respuesta a las necesidades de seguridad en el ámbito escolar de nuestro establecimiento y familiar de nuestros estudiantes:

1. Mejorar la capacidad de respuesta de los estudiantes, facilitando la comprensión de las zonas de seguridad en especial para los estudiantes nuevos.
2. Promover la cultura de seguridad y prevención de riesgos, que permita a todos los estamentos del establecimiento, saber responder ante emergencias naturales o provocadas por la actividad humana.
3. Involucrar a los Padres y apoderados del establecimiento a los programas de seguridad y auto cuidado.

4. Que el Establecimiento sea un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
5. Colaborar con las familias de nuestros estudiantes en ser personas preparadas y responsables frente a emergencias comunales y nacionales.
6. Incorporar medidas preventivas en actividades de esparcimiento, deporte y recreación dentro y fuera del establecimiento.
7. Recoger y dar respuesta a nuevos requerimientos en el ámbito de la seguridad y la salud, estableciendo protocolos internos para la prevención del contagio de Covid 19, siendo un órgano que replica y aplica todos los protocolos visados por el Minsal y Mineduc.
8. Recoger y dar respuesta a los requerimientos de la comunidad para llevar adelante un retorno al trabajo seguro en el contexto de pandemia.
9. Recoger y dar respuesta a la salud física y emocional de toda la comunidad.
10. Proponer soluciones innovadoras y prácticas para poder continuar con el trabajo escolar de manera segura evitando que los estudiantes y funcionarios sean sujetos de riesgo de contagio de Covid 19.

#### **IV.- ANÁLISIS HISTÓRICO**

Nuestro Colegio tiene antecedentes históricos recientes, que nos dan cuenta de que, en los últimos años, hemos mantenido un Plan de Emergencias, conocido por todos los escolares y funcionarios, conducente a la evacuación y disminución de daños y riesgos frente a emergencias, principalmente de sismos.

Se han realizado periódicamente simulacros de operación Deyse, los que han mostrado una buena respuesta de parte de la comunidad escolar y una excelente actitud de colaboración de docentes y funcionarios.

El 11 de noviembre de 2010, el colegio participa con mucho éxito y con el compromiso de docentes, estudiantes y administrativos en el Programa Atento Norte 2010, simulacro de evacuación para sismo y tsunami.

En cuanto a la ocurrencia de otro tipo de emergencias dentro del establecimiento, se ha suscitado en una oportunidad escape de gas licuado y una falsa alarma de bomba, los que fueron controlados a tiempo y de los cuales no se registraron desgracias personales ni secuela alguna.

Durante el año escolar 2015, por razones de diversas índoles (problemas climáticos, paro docente, etc.) no se pudo completar el cronograma que se había establecido para la realización de la operación Deyse. Y tampoco se concretaron

acciones conducentes al afianzamiento de esta, por lo que se podrían encontrar los mismos objetivos que en el año anterior.

También es importante considerar en este plan antecedentes que se manejan en el registro de accidentes escolares, del que lleva un Kardex la encargada de Cruz Roja del establecimiento, en conjunto con Inspectoría General, con documentación al día, la mayoría de los cuales, han sido de carácter leve y siempre se han derivado al SAMU respectivo, bajo el concepto de Accidente Escolar. (ley 16.744).

A través del tiempo se han realizado las modificaciones necesarias, según el aumento de la población escolar y de las variantes de configuración de los cursos y su ubicación dentro de los edificios.

En el 16 de marzo de 2020 nuestro establecimiento entra en receso de sus actividades por ordenanza del ministerio de Educación y Ministerio de Salud de Chile, habiéndose declarado Alerta sanitaria para todo el país por Coronavirus. El establecimiento desde ese momento asume las disposiciones de la autoridad.

En el mes de septiembre de 2020, se solicita al establecimiento que comience en el trabajo de un plan de retorno a actividades, es que nuevamente es pospuesto. En el mes de marzo del año 2021, se conforma la cuadrilla Sanitaria, la que es conformada para apoyar todas las actividades respecto de la seguridad de la salud de los miembros de la comunidad educativa como misión principal, propiciar un ambiente de clases y trabajo seguro, para lo cual se deben

aplicar y replicar en todas las instancias los protocolos Covid 19 visados por la corporación Municipal Gabriel González Videla y por supuesto autoridad sanitaria Minsal y de educación Mineduc.

El 02 de agosto de 2021, los 2 cursos de formación Técnica del establecimiento hacen un retorno gradual de sus actividades, regresando en forma presencial a taller de gastronomía 2 días a la semana, para lo cual la cuadrilla sanitaria se reúne y hace una revisión exhaustiva de todos los protocolos internos y externos que deberán ser aplicados, tanto de seguridad de los estudiantes como de prevención de contagio de Covid 19.

El 21 de septiembre de 2021, se produce el retorno presencial gradual de todos los estudiantes quienes asisten de forma voluntaria y gradual a clases. Los funcionarios del establecimiento también retornan, por lo que los protocolos Covid19 actualizados son difundidos de manera amplia a toda la comunidad, y se ha implementado diferentes medidas de retorno seguro.

Marzo de año 2022, el establecimiento vuelve al funcionamiento normal de su jornada escolar, manteniendo los protocolos establecidos por el Minsal y promoviendo el autocuidado de toda la comunidad educativa.

## V.- IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE RIESGOS Y PROCEDIMIENTOS, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS PROPIOS.

No existe un Plan de Acciones de Identificación de Riesgos y Procedimientos en este Plan Integral de Seguridad Escolar presentado por la unidad educativa del Colegio “Gabriel González Videla”.

Ejemplo:

ÍTEM	CONDICION FISICA	SI	NO	OBSERVACION
1	Los pisos del colegio están libres de obstáculos.			
2	Los pasillos de tránsito se mantienen libres de obstáculos.			

## VI.- PLAN DE ACCIÓN

No existe un Plan de Acciones propuestas para este Plan Integral de Seguridad Escolar presentado por la unidad educativa del Colegio “Gabriel González Videla”.

Ejemplo:

Nº	ACCIONES	ACTIVIDAD	FECHAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS	¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?

## VI.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (CARTA GANTT) 2024

No existe una Carta Gantt de las Acciones propuestas para este Plan Integral de Seguridad Escolar presentado por la unidad educativa del Colegio “Gabriel González Videla”.

Ejemplo:

Nº	ACTIVIDAD	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1											
2											

## V.- CONCLUSIONES

Es importante y relevante establecer que los objetivos de un Plan, uno tan determinante como el de Seguridad de una comunidad escolar no sólo debe ser una expresión de buenas intenciones, sino que cada uno de los puntos propuestos dentro de los Objetivos del Plan deben verse reflejados con acciones precisas, actividades determinadas, espacios, responsables y tiempos dedicados en exclusividad.

Expuesto esto, se debe esclarecer en qué momento y de qué manera se realizarán las acciones preestablecidas dentro de los objetivos que inician el documento.

Ejemplo de ello es lo siguiente: Al inicio de los objetivos del Plan PISE del Colegio Gabriel González Videla las directrices están muy bien definidas y se exponen de la siguiente manera:

*“Este plan tiene como objetivo dar respuesta a las necesidades de seguridad en el ámbito escolar de nuestro establecimiento y familiar de nuestros estudiantes...”*

Y en el punto N°1 se expone:

*1.- Mejorar la capacidad de respuesta de los estudiantes, facilitando la comprensión de las zonas de seguridad en especial para los estudiantes nuevos.*

Sin embargo, no aparece dentro del plan una acción o actividad que lleve a la comunidad a desarrollar la acción de *“...facilitar la comprensión de zonas de seguridad para los estudiantes nuevos...”*

Lo que se desea expresar es que la lectura de los Objetivos es un inicio para comprender sobre aquello que este Plan no posee y que es necesario tener en cuenta y asumir responsablemente por la comunidad escolar en todo su conjunto. En una mirada mucho más determinada, hoy en día se está cuestionando que los Protocolos de Evacuación de Viña del Mar no estaban actualizados ni legalizados al momento que sucedió la tragedia por todos conocida y hay que aprender la dura lección que ello conlleva.

Un PISE que realmente sea parte integral del accionar de toda una comunidad escolar debe velar porque cada palabra, cada deseo, cada acción intencionada en su reglamento posea un correlato real y significativo en las acciones que en él se propongan.

Siguiendo con el análisis y otro ejemplo de ello es el punto N°3 en que se expresa la intención de: “...*Involucrar a los Padres y apoderados del establecimiento a los programas de seguridad y auto cuidado...*” pero en la lectura del Plan no aparece una Acción que promueva y lleve a la práctica lo expresado.

Este análisis de cada uno de los puntos expuestos en los Objetivos podría seguir, pero lo importante aquí es poder reflexionar y comprender que las palabras poseen y determinan la realidad y que es necesario darle el peso y la importancia que poseen.

El Plan PISE del Colegio Gabriel González Videla está al debe y debe ser analizado y modificado tal vez en su totalidad. En este Plan faltan Acciones preventivas, faltan Ensayos de posibles catástrofes, faltan Protocolos.

El Plan requiere por otra parte ser un Documento que permita a toda una comunidad contar con él como una referencia, como una guía en los momentos que nadie quisiera experimentar. Este Plan PISE está descontextualizado y es necesario sacar de él lo que haya quedado del Covid19, por ejemplo. Necesita actualizarse.

Este Plan no posee un Mapa de las Zonas de Seguridad en donde pueda dirigirse la comunidad en momento de crisis. Estas zonas deben aparecer el documento nítidamente definidas y reconocibles. Es necesario que este Mapa de la Zonas de Seguridad aparezcan en el Plan como así mismo el Mapa de las Redes Húmedas y las ubicaciones de los Extintores con que cuenta en establecimiento.

Finalmente, para una Comunidad Escolar de más de un millón de seres humanos recorriendo sus espacios diariamente, con la prioridad del cuidado de 940 estudiantes, el Plan PISE 2024 del Colegio Gabriel González Videla debe ser intervenido, contextualizado y perfeccionado con la mirada tanto en el cuidado y autocuidado de todos sus miembros como en el respeto que posee y que se ha ganado como unidad educativa en el devenir de los años por toda la comunidad de La Serena.

**3. DIFICULTADES PARA EL LOGRO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS**

NINGUNA

**4. OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS**

NINGUNA

**5. REVISION CONFORME DEL PRESENTE INFORME**

MES EN CURSO	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN EMITE LA BOLETA
FEBRERO	LUIS GABRIEL TORREJON TORREJÓN

LUIS TABILO LÓPEZ NOMBRE JEFATURA	 FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO
--------------------------------------	---



CORPORACION MUNICIPAL  
Gabriel González Videla

**La Serena**

<b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>FIRMA Y TIMBRE JEFATURA</b>